

¿Qué es la corrupción?

¿Cómo entendemos la corrupción?

“el uso del poder para desviar la gestión de lo público hacia el beneficio privado”

CONPES 167

**Carácter
Multidimensional**

**Fenómeno
sistémico e
Institucionalizado**

- ✗ Fenómeno dinámico y de fácil adaptación.
- ✗ Las dimensiones son interdependientes
- ✗ Sistema normativo robusto, pero poco institucionalizado
- ✗ Estado débil con pocas capacidades, lo que vuelve las herramientas ineficientes e ineficaces.

Afectación:

- 1. Garantía de Derechos**
- 2. Legitimidad y confianza en el Estado**

¿Cómo entendemos la corrupción?

Ineficacia de las herramientas y mecanismos para la prevención, investigación y sanción

Deficiente acceso y calidad de la información pública

Deficiencias en las herramientas de gestión pública

Debilidades del control social

Escasos resultados en la promoción de la integridad y cultura de la legalidad

Altos niveles de impunidad

¿Cómo entendemos la corrupción?

**Espacio de
oportunidad**

**Legal/
lineamientos**

Convenciones
internacionales

Normatividad
nacional

**Voluntad
política**

Esta en la agenda
de los gobiernos

Interés de
Autoridades
Públicas que se
expresan en
medidas y políticas

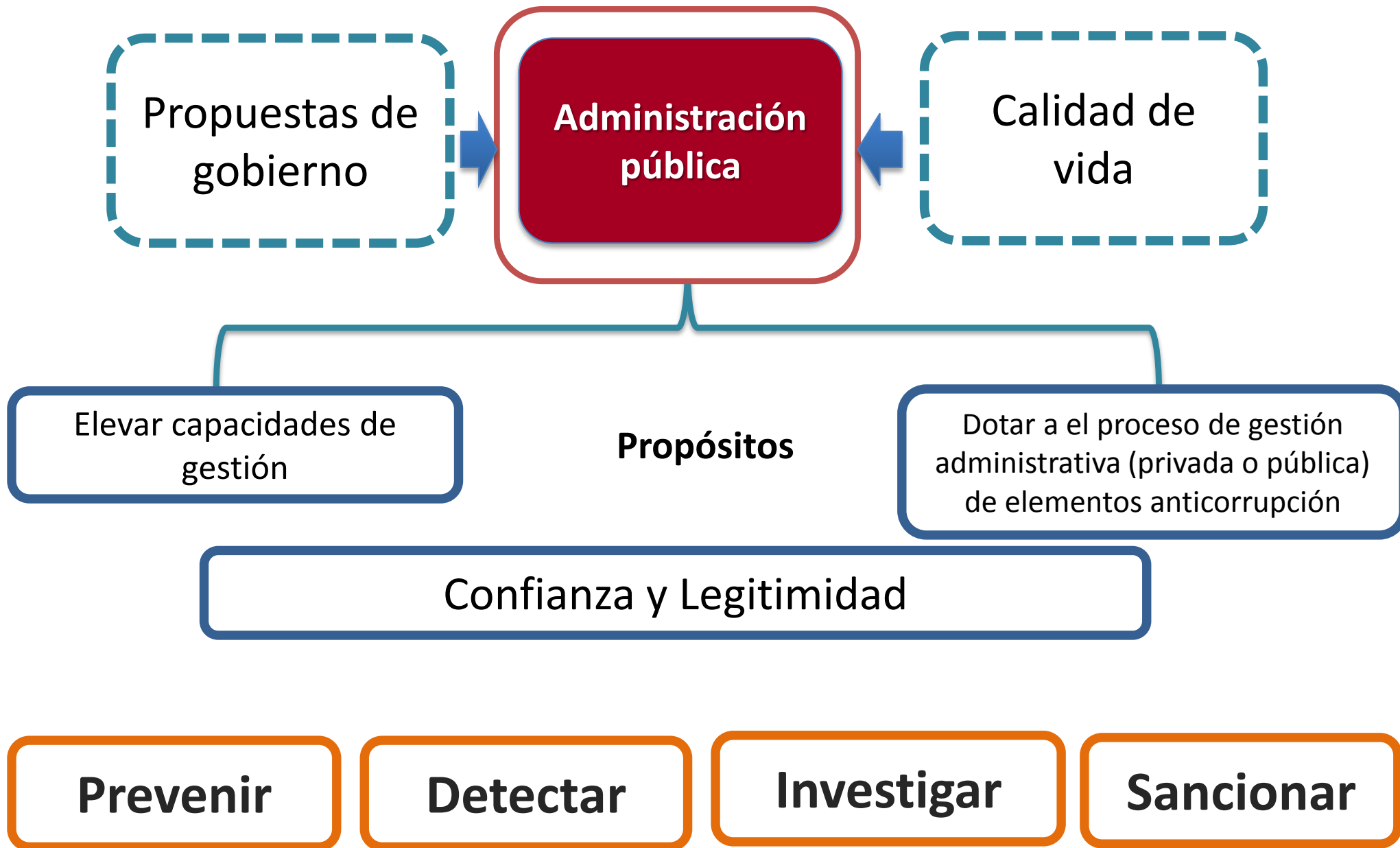
Es un tema clave en
la “transición hacia
la paz”

**Demanda
ciudadana**

Esta en la
agenda/
preocupación de
las
organizaciones
de la sociedad
civil

Se esperan
cambios y
resultados

Sí se puede luchar contra la corrupción



Mecanismos para la Transparencia y el acceso a la información

¿Por qué es importante incluir mecanismos para la transparencia y el acceso a la información pública en el plan?

Mayor capacidad de tomar decisiones acertadas y de incidir en la gestión de lo público

Mejores instrumentos para formulación de proyectos, programas y políticas públicas

Mayor confianza, transparencia, responsabilidad, rendición de cuentas

Menos corrupción y excesos de discrecionalidad

Mejores decisiones para la vida.

Llegar al postconflicto, avanzar hacia la paz

Autodeterminación colectiva

Robustecimiento o del debate democrático.

Traduce

MEJOR CALIDAD DE VIDA

MEJOR GOBIERNO

DESARROLLO Y DEMOCRACIA

¿Qué es la Transparencia y el acceso a la información?

El acceso a la información como derecho fundamental

Es el Derecho que tiene toda persona de acceder y conocer, sin necesidad de justificación, sobre la existencia de información pública en posesión o bajo control de los sujetos obligados.

Aplica a todas las personas independiente de su lugar de nacimiento, nivel de ingreso o características físicas

Permite proteger los intereses mas importantes de las personas, ya que salvaguarda los bienes básicos para la construcción de los planes de vida

Es un bien público

Es un bien jurídico

Como derecho

Como instrumento garante de otros derechos

SOPORTE ESTADO SOCIAL DE DERECHO

¿Qué es información pública y a qué estamos obligados?

INFORMACIÓN PÚBLICA

“todo conjunto organizado de datos contenidos en cualquier documento, que las entidades generen, obtengan, adquieran, transformen, o controlen.” (Art 6/Ley 1712)

Dicha información debe cumplir con criterios de calidad, veracidad, accesibilidad y oportunidad.

Divulgar proactivamente la información pública

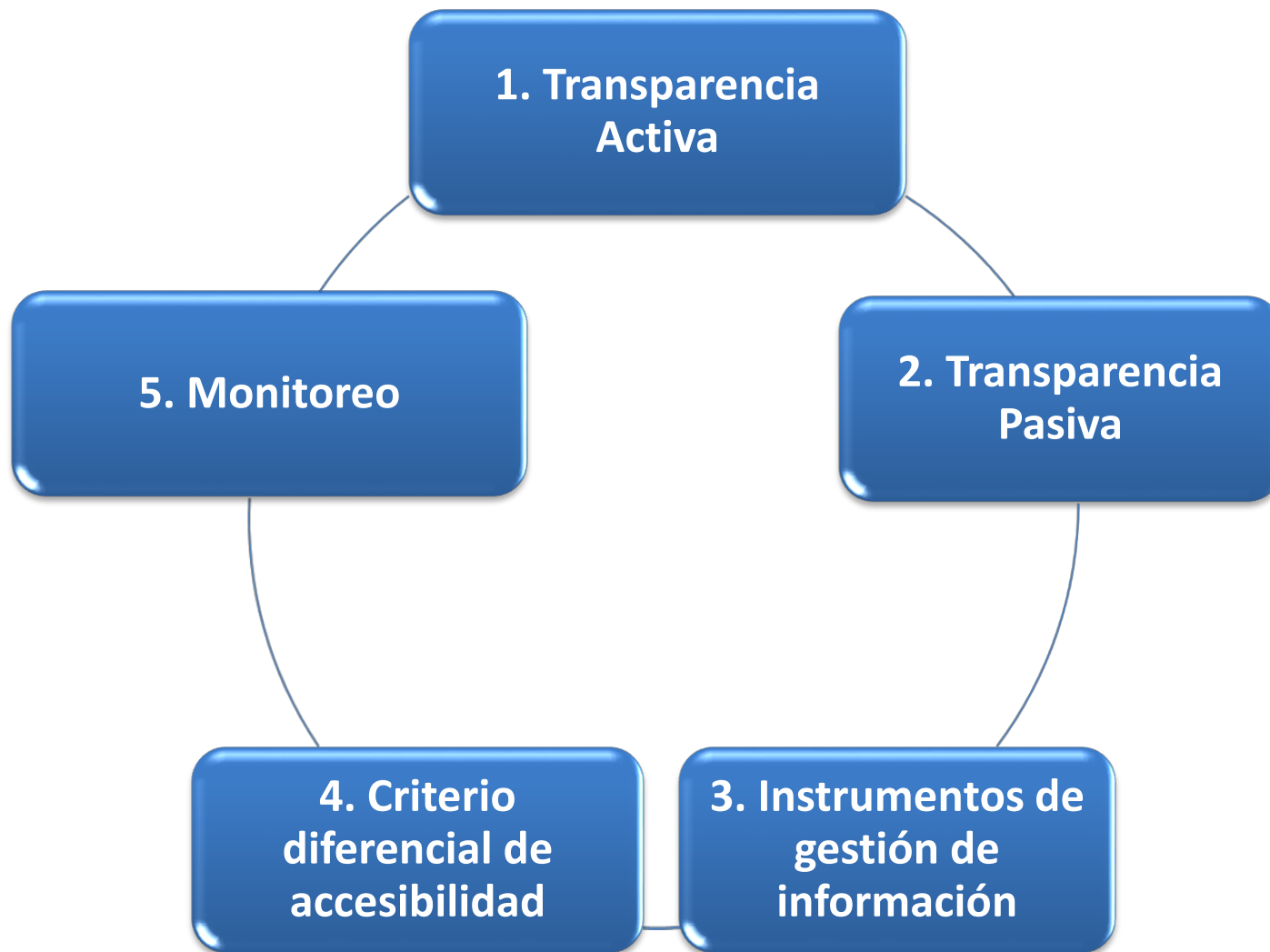
Responder de buen fé, de manera adecuada, veraz, oportuna y accesible a la información

Producir o capturar la información pública.

Generar una cultura de Transparencia

Implementar adecuadamente la ley y sus instrumentos

¿Cómo se elabora el componente de transparencia y acceso a la información?



Estrategia #1: Transparencia activa

Transparencia activa (Disponibilidad medios físicos y electrónicos)

Publicación y/o divulgación.

Determinar otra información útil para el ciudadano.

Calidad de la información

Mínimos obligatorios de publicidad (estructura, procesos, servicios, Datos abiertos, contratación y Gobierno en Línea.)

Medios.

Proactividad en los contenidos y herramientas para mejorar el acceso y el control ciudadano.

Contenido, forma y satisfacción de necesidades.

Articular sistemas, verificar datos y elevar estándares de información.

Estrategia #2: Transparencia Pasiva

Responder las solicitudes de acceso a la información en los términos establecidos en la Ley

Transparencia Pasiva

1. **Adecuada gestión de las solicitudes de información** siguiendo los lineamientos del Programa Nacional de Servicio al Ciudadano establecidos en el Cuarto Componente.
2. Aplicar **principio de gratuidad**:
 1. No cobrar costos adicionales a los de reproducción
 2. Cobros ajustados al mercado
3. Revisar **estándares de contenido y oportunidad de la respuesta**:
 1. Si es por escrito o medio electrónico.
 2. Objetivo, veraz, completo, motivado, actualizado y disponible.
 3. Oportuno
 4. Recursos administrativos y judiciales del solicitante

Estrategia #3: Instrumentos de gestión de información

Registro o inventario de activos de información

- Todas las categorías de información del sujeto obligado.
- Todo registro publicado.
- Todo registro disponible para ser solicitado por el público
- Actualizado y veraz

Índice de información clasificada o reservada

- El inventario de la información pública generada, obtenida, adquirida o controlada por la entidad, que ha sido calificada como clasificada o reservada.
- El índice incluirá la fundamentación constitucional o legal de la clasificación o la reserva

Esquema de publicación de información

- La lista de información mínima publicada (Art. 9, 10 y 11).
- La lista de la información publicada en el sitio web oficial del sujeto obligado.
- Información publicada con anterioridad.
- Información de interés para la ciudadanía.

Programa de Gestión Documental

Estrategia #4: Criterio diferencial de accesibilidad

Divulgar la información en formatos alternativos comprensibles. Permitir su visualización o consulta para los grupos étnicos y culturales del país, y para las personas en situación de discapacidad.

Adecuar los medios electrónicos para permitir la accesibilidad a población en **situación de discapacidad.**

Facilitar que poblaciones específicas accedan a la información que las afecte

Implementar los lineamientos de **accesibilidad a espacios físicos** para población en situación de discapacidad.

Identificar acciones para responder a solicitud de las autoridades de las comunidades, para divulgar la **información pública en diversos idiomas y lenguas** de los grupos étnicos y culturales del país.

Estrategia #5: Monitoreo del acceso a la información pública

Informe Solicitudes de información

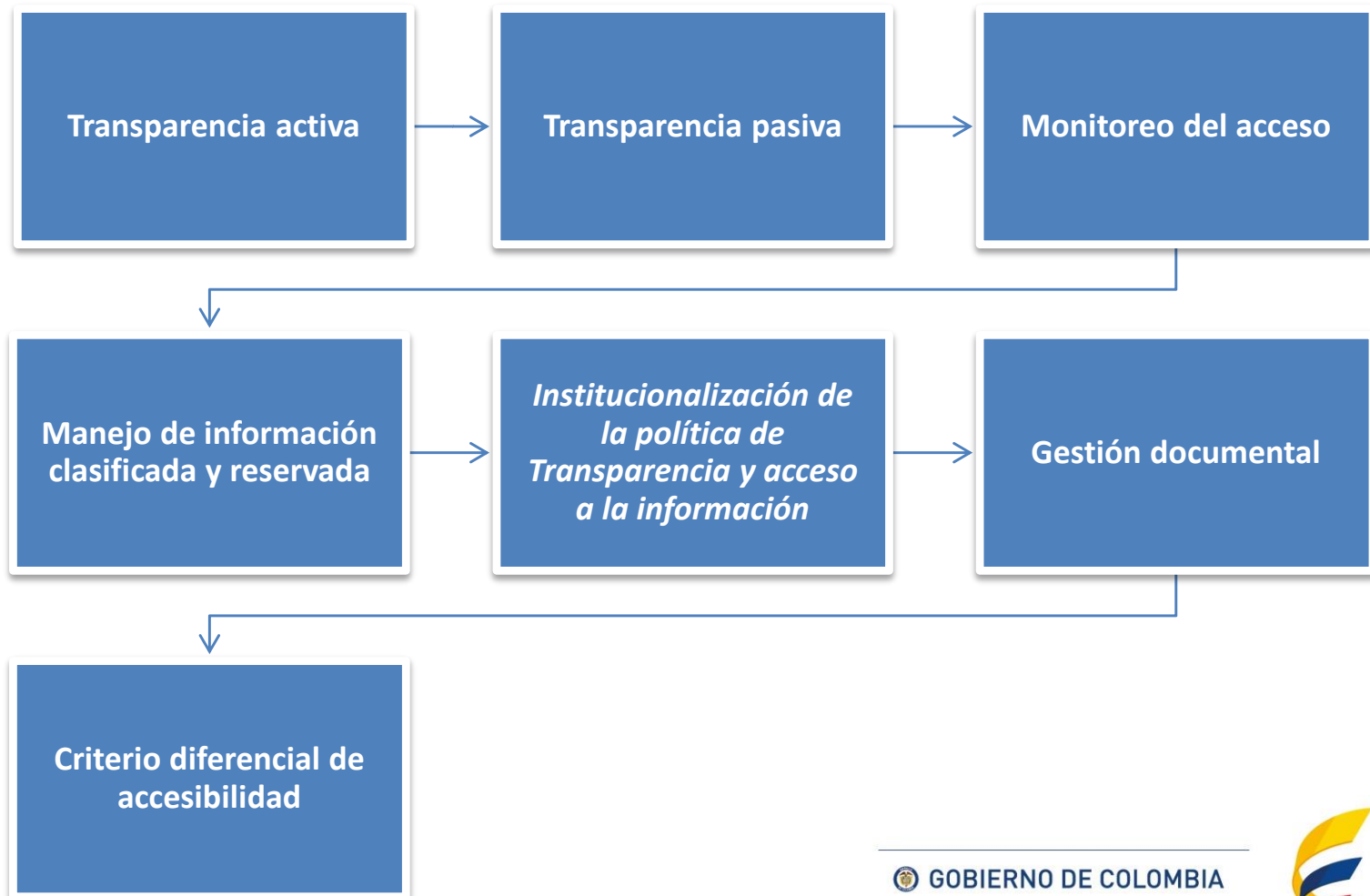
1. El número de solicitudes recibidas.
2. El número de solicitudes que fueron trasladadas a otra institución.
3. El tiempo de respuesta a cada solicitud.
4. El número de solicitudes en las que se negó el acceso a la información.

Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano						
Componente 5: Transparencia y Acceso de la Información						
Subcomponente	Actividades		Meta y producto	Indicadores	Responsable	Fecha programada
Subcomponente 1 Lineamientos de Transparencia Activa	1.1	"Actividad 1.1"				
	1.2	"Actividad 1.3"				
	1.3	"Actividad 1.3"				
	1...	"Actividad 1..."				
Subcomponente 2 Lineamientos de Transparencia Pasiva	2.1	"Actividad 2.1"				
	2.2	"Actividad 2.2"				
	2.3	"Actividad 2.3"				
	2...	"Actividad 2..."				

¿Cómo se monitorea – evalúa la implementación y avance del componente de Transparencia?

1. Desde el Gobierno Nacional a través del FURAG

1. Hace parte del componente de “Transparencia, participación y servicio al ciudadano”



¿Claves para el éxito en la elaboración e implementación del componente de Transparencia y acceso a la información?

- ✓ Al ser un nuevo tema se debe **sensibilizar** sobre:
 - ✓ El derecho de acceso a la información
 - ✓ Su relación con la gestión de lo pública
 - ✓ Su relación con el plan anticorrupción
- ✓ Se debe entender como **estratégico**. Es transversal a todos los procesos y procedimientos.
- ✓ Es una apuesta a **largo plazo**

Datos de contacto entidad líder:

ANA PAULINA SABBAGH ACEVEDO

Secretaría de Transparencia

anasabbagh@presidencia.gov.co